

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Rosendo, C. y S. Hicio Mr.

CORTES.

Continúa la sesion del dia 10 de

Enero.

El Sr. conde de TORENO: Como en esta discusion se sigue camino diverso de las discusiones regulares, no escuso tomar la palabra.

Hace tres dias que ocupa esta discusion al Congreso, y cada dia se anima el interés de ella. Ha partido de un principio, cual es una interpelacion de un hecho particular en Toledo y Ciudad-Real, y se ha extendido á todos los sistemas, de hacienda, guerra, diplomacia, en fin, á todos los ramos de administracion. Seria difícil que hablase de cada uno de ellos, porque debia uno estar hablando largo tiempo sin satisfacer la espectacion; sin embargo, antes de tocar estas cuestiones de un modo general, será necesario volver sobre lo que han hablado algunos Sres. acerca de las provincias y de los gobiernos.

Un Sr. diputado (creo que el Sr. Huelves) ha reclamado sobre los excesos que cometen los facciosos en su provincia, y al mismo tiempo ha echado la culpa á los gefes que mandaban; al oaso que ha puesto al gobierno á cubierto, ha dejado fuera de él á los gefes; de modo que mas bien dirige su queja á gefes subalternos que al mismo gobierno. Aunque parezca justo estas interpelaciones, se hacen de manera que no es conveniente para el bien público; en todos los países constitucionales se indica el dia en que se han de hacer, se dice que presente el gobierno los papeles y documentos que haya sobre el particular; si el gobierno accede, parte la discusion sobre datos oficiales, no sobre cartas, pues estas se pueden contestar con otras, y aun que nazcan de personas que hayan

padecido, sin embargo, no son por eso datos para que por ellos pueda resolver el cuerpo representativo. Aquí en medio de la angustia se cree conveniente escuchar estas interpelaciones imperfectas para apaciguar la ansiedad pública; sea diho de paso para en adelante, que las interpelaciones que haya tengan resultado para el país, no buscando que sean inútiles como hasta aquí perjudiciales escitando las pasiones.

El Sr. Huelves ha manifestado la conducta de varios gefes por cartas particulares; no conozco á esos gefes, pero tengo entendido que son sus antecedentes honrosos, y que en la guerra que nos aflige han hecho méritos por los cuales se han hecho acreedores á recompensas justamente ganadas, y teniendo estos antecedentes es preciso que los cargos sean hechos con detencion, pues la gloria adquirida de tantos meses no se pierde en un dia. El resultado de no hacerlos así, será que todo el mundo se acobardará y no querrá cargar con una responsabilidad semejante; habrá gefes que por demasiada exactitud se precipiten á dar embestida al enemigo no teniendo preliminares de lo que la milicia enseña, esto puede tener consecuencias desagradables, en razon á que en la guerra se pueden sacar buenas y malas.

Otro Sr. que ha tenido la honra de tener varios cargos del Estado, tomó la cuestion principal sobre qué medios y fuerzas tenían (ingorrando algunos Sres. á quien aludia dijo S. S. el Sr. San Miguel), cuales eran los medios con que contaba el gobierno, si eran reales y efectivos, no estendiéndose solo á cuestiones interiores sino exteriores, dijo, si tenemos bastantes tropas para repeler los enemigos y para cubrir las necesidades de ellas. Esta, Sres., es cuestion inmensa, solo al gobierno toca decirlo; pero hay que tener presente que mucha

de la fuerza que paga el erario no es por su natural, pues para tener influencia de la guerra, puede que sea una fuerza que debilite, será preciso tratar no de si la fuerza numérica es bastante, sino si la que paga la nacion es suficiente para concluir la guerra. Se cuentan 200,000 hombres; yo pienso que si estos fueran como parte de las tropas que pelean, serian suficientes para concluir la faccion, pero de esa fuerza hay otra que no tiene esa índole, que cuesta y no puede dar los mismos resultados.

En cuanto á recursos podrán escasear y no tener para cubrir las necesidades, pero es preciso saber que muchos de ellos pueden hacerse inútiles por los medios que para recojerlos se tienen; y muchos de esos medios son leyes emanadas de las Cortes, y solo por ellas pueden acomodarse ó enmendarse, como regla de buena administracion todo debe estar en unas mismas manos y de este modo se hará mejor la distribucion. Creo bien que muchos de estos medios de otro modo administrados y recaudados, sin duda seria el déficit no tan considerable; pero estas cuestiones tocan á otras graves, que no es posible ventilarlas en un dia por la interpelacion de un diputado.

De aquí ha partido el Sr. diputado de quien voy á hablar, para decir que esta era guerra á muerte que era necesario vencer, y que el vencido seria esterminado. Nunca seré de esta opinion. Las guerras civiles jamás se concluyen con el esterminio de un partido, este seria un mal grave; se trata de españoles, de provincias enteras, y una guerra civil de cuatro años no puede concluir por esterminio; diria al diputado que ha sentado esta opinion que me cite que guerra civil ha acabado de esa manera, á no ser que fuera con una nacion estraña; todas estas guerras se han concluido por medios de transaccion aun vencien-

do. (Rumores fuertes en la tribuna pública, el Sr. Presidente llama al orden, el orador dice con energía)

Las voces no me contendrán nunca para decir la verdad en este asiento, estoy acostumbrado á ello. (Bien, bien.) La guerra civil no puede acabar con esterminio de esas provincias, pues merecen mucha consideracion; en ella hay ciudadanos adictos a la causa de la REINA, hay ricos propietarios, comerciantes que aun no han tomado parte por el Pretendiente, y tienen interés en que no se esterminen; los principales caudillos no digo que sean admitidos en la cuestion que defiende la nacion, pero los habitantes de las poblaciones sí. Yo seré siempre de opinion que se concluya la guerra, con tal que el trono de ISABEL II y el sistema que actualmente rige no padezcan lesion. (Bien, bien.)

Ha dicho el mismo Sr., que nunca entrará en esa opinion de proposiciones en que se trata de comprometer el honor nacional, ¿y qué diputado ni ministro será capaz de entrar en cosas que puedan comprometer el honor nacional? Nuestros dignos aliados, los que componen el tratado de la cuádruple alianza, ¿serian esas mismas naciones capaces de comprometernos? no, no es esa la política de sus gabinetes, su interés es el que se apacigüe la Península, y que España camine á la grandeza que está llamada por sus merecimientos, es interés de Europa, ¿La Inglaterra no nos ha auxiliado en las costas de Vizcaya? ¿La Francia no ha dado auxilio segun el tratado? ¿y por esto nos hemos visto deshonrados con ver que Francia, Inglaterra y Portugal nos han prestado sus auxilios? no, Sr., en este caso hemos sido como todas las naciones que caminan á la libertad, lo hemos visto igualmente en la cuestion holando belga, en la cual prestó sus auxilios la Francia. En la famosa guerra de la independencia, ¿nos hemos creído deshonrados por ver en esta nacion á las tropas británicas porque un caudillo de esa nacion mandase las huestes? ¿y quien decidió todo esto? las Cortes generales y extraordinarias, gloria de la nacion: ¿quien lo sostuvo? diputados dignísimos que han sostenido el honor nacional.

En seguida el Sr. San Miguel habló un Sr. diputado, que propuso como medida de grande importancia socorros y auxilios que se podi-

an contar en su provincia; esto fue relativo á la plata de la iglesia de Toledo. Esto será muy bueno para muchos, pero estos recursos de las campanas, plata de las iglesias y otros medios pueden aparecer sobre el papel como cantidad grande, mas en su práctica nada. Yo siempre me opuesto á ello, pues á mas de atacar las preocupaciones del pais, es aumentar el agiotaje. Ya en las Cortes del año 20 y 21 se dijo que estaba bien se vendiesen las campanas de los conventos suprimidos pero que en todo el reino no producía nada y excitaba clamores. En rigor la plata de las iglesias, desde la guerra de la independencia se reduce á poco, pues la mayor parte desapareció; y no toda era plata, sino placa, de lo cual habia mucha parte, pues no todos eran devotos. Hubo ocasion de ver que en lugar de piedras finas eran falsas: ademas hay que tener presente la parte artística, pues solo en un pais de vandalismo se puede atacar la gloria de los artistas; lo tenemos en la custodia de Sevilla, hablo de este hecho por ser mas próximo, es de Juan de N., tiene cuatro varas de alto, y solo puede que se diesen 40 ó 50,000 rs. En caso que hubiésemos dejado de tener la gloria de honrar á nuestros artistas, mas bien era venderlas enteras las obras artísticas, que no traerlas ú la casa de la Moneda; creo que el señor ministro de Hacienda ha dicho que se ha mandado hacer separacion de las alajas por su valor artistico lo merezcan; con la plata de las iglesias, no podrán hacerse esfuerzos todos estos medios son insuficientes.

El Sr. Caballero fue quien habló de esta materia, habló de modo que creo que los ministros contestaron á todo lo que dijo; si bien espuso que las respuestas habian sido evasivas; en mi concepto no lo eran las primeras para secretarios del despacho que hace 15 dias habian entrado, y nada se podia decir contra ellos: digeron y digeron bien, no tenemos la culpa de los presentes males, pues estos datan de larga fecha; no hemos de ser responsables de las desgracias que hoy nos afligen.

Dejo á un lado el simil del médico que dijo el Sr. Caballero; precisamente yo fui uno de los médicos llamados para curar la nacion, y tuve la desgracia de no dar con la cura; ahora yo podria decir que si aquel médico no la entendió, el Sr. Caballero con su influjo y conoci-

mientos podia haber ayudado á los del ministro. (Risas.)

Diré algo sobre separacion de empleados á que S. S. se refirió. Es un gran mal, yo cuando he sido ministro y despues ha sido la cuestion que he pesado mas; como principio general todo ministro no debe mudar nunca á los empleados teniendo las cabalidades de capacidad y probidad. Incluyo en la de la probidad en no mezclarse en las cuestiones políticas, ahora bien que en sus casas y con sus amigos se mezclen, pero cuando se trata de negocios del Estado, es preciso desempeñarlos religiosamente, no vender ni comunicar expedientes, no escribir en periódicos. (Bien, bien.)

Un empleado en paises libres tiene facultad de hablar en cuestiones políticas cuando se separe del gobierno, pero un empleado que al paso que está á las órdenes de un ministro va despues á vender algunos secretos y comunicaciones á sus amigos, y escribe en los periódicos, este falta á la probidad política. Una cosa es la probidad personal, y otra la política; y entonces no puede un ministro conservarlo: no ofende á quien tenga opinion diversa pues es muy distinto. Hoy mismo en la Gaceta del gobierno, no solo se ha cometido una falsedad entre los Sres. diputados, sino que es una gran falta á sus deberes, hablando en un sentido todo en oposicion: los mismos de esa Gaceta son los primeros que lo contrarian escribiendo en sentido opuesto. Respecto á los demas hay algunas cosas que no pueden practicarse, pero otras relativas á corregir y mejorar la administracion, sí.

El gobierno tiene varios ramos, y se trata de leyes que han emanado de las Cortes anteriores, y la experiencia ha acreditado que hay que correjirlas, la ley de ayuntamientos. S. S. ha dicho que otros gobiernos se han entendido bien con esta ley, y que no debe ser estáculo para que ahora no se haga. Esto es una equivocacion, pues es una ley que apenas ha regido desde el año 23, y por los acontecimientos que vinieron no se pudo ver su resultados; se volvió á restablecer en agosto de 1836, y poco puede haberse sacado de ella habiendo habido tantas leyes de excepcion, que no se ha podido hacer uso de ella, estas son leyes particulares, esta de ayuntamientos es una ley popular que no da lugar al go-

bierno y por honor de esta es preciso que esa cadena administrativa descienda desde el trono hasta el pueblo, si no será un desorden, y las contribuciones no podrán hacerse efectivas. No entraré ahora á examinar esa ley en contestacion á lo que ha dicho el Sr. Caballero, pero sí diré que no hay ministros que puedan gobernar bien con ley semejante.

Se continuará.

SOBRE LAS FONTEFORAMINAS.

Problema II.

¿De que manera pueden existir ó circular las aguas pluviales en los terrenos de naturaleza diferente de que se forma la costra del globo?

La costra mineral y sólida del globo no ha sido engendrada de una vez. La formacion de los diversos lechos, de los diferentes terrenos de que se compone, se remonta á épocas diversas que la geología ha caracterizado por signos positivos. Para nuestro intento nos bastará por ahora hacer mencion solamente de las tres especies mas principales de terrenos sobrepuestos unos á otros, omitiendo las variedades en que se hallan subdivididos; *terrenos primitivos, terrenos secundarios, y terrenos terciarios.*

Terrenos primitivos.

Los terrenos primitivos se hallan rara vez estratificados, y los mas sabios naturalistas dudan todavia si el granito tiene alguna estratificacion real. Las grietas ó fisuras de las rocas graníticas, las hendeduras que separan una masa de otra que está contigua, tienen en general poca anchura, poca profundidad, y rara vez se comunica una con otra. En los terrenos primitivos, el pasaje de las aguas por infiltracion debe ser muy limitado; cada hilo de agua tiene un curso aislado, y por consiguiente no puede aumentarse por la adición de un otro. En efecto, la esperiencia muestra que en los terrenos de esta especie, hay muchos manantiales, pero de poco caudal, naciendo generalmente á cortas distancias de la region en que se ha efectuado la infiltracion de las aguas pluviales.

Terrenos secundarios.

Sería fuera del asunto de que tra-

tamos aqui, el enumerar todas las especies de rocas de que se componen los terrenos secundarios; y así diremos solamente que estos terrenos tienen, en general, la forma de tazones inmensos, los que despues de tener un asiento á un nivel de grande estension se van elevado por las orillas, y como si fueran depósitos de varias colinas y montañas. Añadiremos tambien, que las rocas secundarias están dispuestas en lechos, y muchos de estos se componen de arenas sueltas y muy permeables, las cuales se elevan por las estremidades de los tazones hasta sus bordes, y aun se presentan desnudos sobre los flancos de las colinas ó montañas; que las aguas pluviales pueden, por infiltracion, colar por allí y formar sábanas de aguas líquidas y continuadas; que estos receptáculos de agua, cuando los lechos tienen una grande declividad han de tener necesariamente un movimiento fuerte hácia el fondo; y que en su marcha se llevarán las aguas corrientes alguna arena, y aun pedazos de la masa originaria, dejando grandes huecos donde primitivamente se tocaban.

Entre los terrenos secundarios, hay uno, el calcareo cretáceo, que está lleno de surcos en toda direccion, por los que pueden colarse las aguas pluviales con la mayor facilidad, y circular su masa hasta las mayores profundidades.

Terrenos terciarios.

Los terrenos terciarios están estratificados, es á decir, se componen de un número mas ó menos considerables de lechos sobrepuestos, y separados unos de otros, como los sillares de un muro, por uniones muy bien trazadas.

Estos terrenos, como los secundarios, tienen por lo general la forma de tazones, pero sus dimensiones son mas limitadas. Deberá tenerse presente, que esta forma de tazones resulta de la direccion de los lechos, los que elevandose por las estremidades forman la pared de los lados que ciñen las colinas y montañas.

En el acto de enderezarse la masa total de estos terrenos, todos los lechos que la componen, se rajan, se quiebran y aun se desmoronan. Para formar una idea de este fenómeno, representémonos una albardilla de diez ó doce hojas de papel sobrepuestas con igualdad. Bajo esta forma, la h. a de encima aculta-

rá toda la segunda; esta cubrirá la totalidad de la tercera, y así las demas: si en este estado apretamos con un escoplo ú otro instrumento el centro, de modo que penetre, á lo menos, todas las hojas de papel cada una de estas se levantará un poco por las orillas, separandose una de otra, formando un mayor ó menor vacio, y quedando cada una directamente espuesta á los metéoros atmosféricos.

En la serie de estos lechos (ó de estas hojas siguiendo la comparacion) de diversas naturalezas que componen los terrenos terciarios, se hallan á diferentes profundidades lechos permeables de arena, por los que colando las aguas por las partes inclinadas se estienden despues por las cavidades horizontales en virtud de la pesantez del líquido; por lo que se debe esperar, hallar en los macizos terciarios tantas sábanas líquidas subterráneas cuantos lechos arenosos hubiere, reposando sobre otros lechos impermeables.

Es probable que el agua existe del mismo modo, tanto en los terrenos secundarios como en los terciarios, con la sola diferencia, sugerida recientemente por M. Burat en su "Memoria sobre las Fonteforáminas," y es, que en los terrenos secundarios ocurren los fenómenos en grande escala, á causa del prodigioso espesor de sus lechos, de ser mas raras sus alternaciones, y de la fuerza del curso de las aguas inferiores. Esta suposicion explica por qué los manantiales naturales de los terrenos secundarios son tan raros y tan abundantes.

Veamos finalmente, si las observaciones de los viajeros naturalistas confirman las consecuencias que hemos deducido de la forma y de la naturaleza de las dos especies de terrenos estratificados.

1. *El agua circula facilmente á todas las profundidades en las masas calcáreas cretáceas.*

Una sola observacion probará esta asercion, y bastará el hecho bien conocido de los chorros de agua que saltan, á todas alturas, por las grietas ó fisuras que surcan los tajos del cabo *Blanc-Nez* y el del *Gris-Nez* en el departamento del *Pas de-Calais*, á donde parece que la naturaleza ha sido sorprendida en esta su operacion.

2. *En los terrenos estratificados hay grandes vacios, grandes cavernas.*

Todos los naturalistas tienen noticias de la famosa roca, llamada

Eorghat, en Noruega que está atravesada de parte á parte por un cañon, rectilíneo de 67 vara de alto y 1,250 de largo.

La famosa caverna de *Guacharo*, situada en el valle de *Caripe* en la Nueva España y descrita por *Humboldt*, tiene por entrada una bóveda de 80 pies de alto y algo mas de ancho, agujereada á la falda de una inmensa roca de la especie particular de calcárea secundaria. Esta caverna conserva todas las dimensiones de la bóveda de la entrada por el largo de 580 varas; y aquel científico viajero avanzó hasta 1,000 varas de la boca, cuando los Indios que le acompañaban rehusaron continuar mas adelante. Por esta caverna corre un rio de diez varas de ancho.

En la carrera de *Adelsberg*, en la *Carniola*, se precipita el rio *Poick*. Algunos viajeros curiosos han penetrado en esta caverna, por mas de dos leguas, hasta encontrar un lago grande que no se podia explorar sin un bote. Si damos crédito á lo que refieren, muchos comportamientos de los que se compone esta caverna exceden en dimensiones á las mayores catedrales.

Cerca de *Frederikshal* en *Noruega* hay un pozo en el que echada una piedra grande tarda dos minutos en su caída. Si suponemos que el golpe que se oye á la boca es toda la caída, y no el golpe dado en un resalte para volver á caer á mayor profundidad, los dos minutos referidos darán de profundidad nada menos de 5,000 varas.

(Se continuará)

ODA Á NISE.

Si sabes cuan sincero
Mi amor es, y mi fé qué acrisolada,
¿Porque con no severo
Respondes obstinada
A mis ansias? ¡Oh Nise despiada!
—
Nunca al ver la dulzura
De tu alhagueña faz, yo te creyera
De entrañas ¡ay! tan dura,
O que ocultar pudiera
Tu forma de angel corazón de fiera.
¡Oh, de moverte acabe
El mas puro amoroso sentimiento,
Que en pecho humano cabe,
Tan puro en su ardimiento,
Que amarte mas, cuando me esquivas, siento!
Y deja esos rigores
Para el que en su desden ó ligereza
Pague mal tus favores;
Mas hora es tu esperanza

A mi humildad injusta, y mi fineza:
Que yo en nada agraviarte
Pude; mas si en quererte andube
osado,
Vesme aquí ya á implorarte
Perdon por el pecado
De haber tan lindo rostro ¡ay Dios!
mirado.
¡Tan poco mi gemido
Contigo puede y suplicas sencillas!
¡Tan poco un dolorido
Pecho y unas mexillas
Llorosas y un amante de rodillas!...
—¡No mas, Nise adorada,
No mas, no mas desden! ¡Oh, qué
mal sienta
A tu edad, que rosada
Hora en su Abril se ostenta,
Ese rigor, que solo á mi no ahuyenta!
Mas fiel á tu alvedrío
Viviré consagrándote mi vida,
Aunque siga el desvío;
Y aunque no agradecida,
De mi serás hasta morir querida,
(Esp. Const.)

RESPONSABILIDAD DE LOS JUECES EN OLANDA.

Una criada fue acusada de haber robado á su ama; y la única prueba contra ella fue el haber hallado el dinero encerrado en su baul, donde le habia puesto maliciosamente la misma ama. La acusada protestó su inocencia, sin saber como habia venido aquel dinero á estar en su caja. Sin embargo, los jueces la sentenciaron á azotes, á ser marcada con hierro caliente, y cinco años de prision con trabajo duro. Mientras la infeliz continuaba en su castigo fue descubierta por casualidad el crimen de su ama, la que fue juzgada y condenada á todos los azotes que pudiera sufrir sin peligro de su vida, á ser marcada en dos partes de su cuerpo, y á trabajo duro en prision por toda su vida. La criada fue puesta en libertad, y los jueces que la sentenciaron, sin haber examinado bien la causa, fueron condenados á pagar, como multa, la cantidad suficiente para asegurar, en fondo perdido, una renta anual por toda la vida de la muchacha, como indemnizacion por sus sufrimientos.

SOCIEDAD DE TENERIFE PARA LA PESCA DEL SALADO.

La Junta directiva ha acordado hacer la compra de dos buques, del porte de mil quintales cada uno. Las personas á quienes convenga enagenar los que posean, podrán dirigirse para tratar de ajuste al Director de la sociedad, *D. Bernardo Forstall*, vecino y del comercio de esta capital.
—Santa Cruz 28 de Febrero de 1838.

TEATRO.

Funcion extraordinaria para pa'ado mañana sábado

Se abrirá la escena con la obertura de la *Dama blanca*.
Se representará á continuacion la comedia en 3 actos

A LA VEJEZ VIRUELAS.

Y en los intermedios se tocarán las oberturas de las operas de *Rossini*, *El Barbero de Sevilla*, y *el Otelo*.
Se bailará la *Gabota*, y en seguida se ejecutará la obertura de la opera *Adelaida y Cominges*; del maestro *Paccini*.
Seguirá el saynete.

EL HAMBRIENTO LA NOCHE BUENA.

Y se dará sin tocando la música de la *Milicia nacional* varias piezas militares.

NOTA. Esta funcion no está comprendida en las del abono; pero á los Sros. abonados se les conservarán sus localidades hasta las 12.

Editor responsable *P. M. RAMÍREZ*.

Imprenta de el ATLANTÉ.